



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 04

Página 1 de 3

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 076 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A ESP OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
CONTRATISTA	CLORQUIMICOS LTDA // Representante Legal MARIA NELSY FRANCO ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, el Ingeniero **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA**, Profesional especializado II Potabilización de Agua, en calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **MARIA NELSY FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.247.423, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CLORQUIMICOS LTDA**, identificada con Nit 809.002.262-7, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMAS ACTIVIDADES QUE POR DEMANADA SEAN REQUERIDAS DENTRO DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS // EN TODO CASO EL PLAZO NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
PLAZO TOTAL	TREINTA (30) DIAS // EN TODO CASO EL PLAZO NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
VALOR INICIAL	\$7.317.072 ✓
VALOR TOTAL	\$7.317.072 ✓
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
SUPERVISORES	Almacenista general ✓ Profesional especializado II Potabilización de Agua ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200610 del 13/11/2020 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200768 del 10/12/2020 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	2809340-0 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados ✓	\$1.463.414 ✓	03/12/2020 ✓	02/01/2022 ✓	0447 DEL 09/12/2020 ✓
		Cumplimiento del contrato ✓		03/12/2020 ✓	03/07/2021 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 7.317.072 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 7.317.072 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 6.148.800 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 6.148.800 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 1.168.272 ✓	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
Acta Final ✓	16 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	\$ 6.148.800 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 6.148.800 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo no ejecutado por valor de (\$1.168.272), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8.- En virtud de lo anterior, las partes ✓



ACUERDAN:

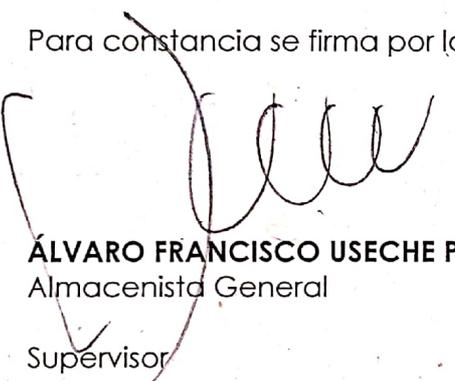
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N°.076 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2020, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal, del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$1.168.272), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **31 MAY 2021**



ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

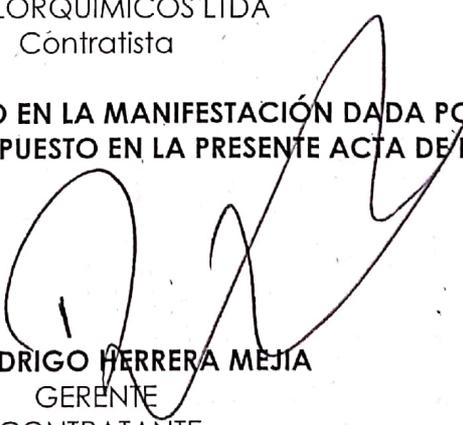


ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
Profesional Especializado II Potabilización de
Agua
Supervisor



MARIA NELSY FRANCO
R.L CLORQUIMICOS LTDA
Contratista

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

